



Bucaramanga,

13 FEB 2019



Señor (a)
COTELCO S.A.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-879.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG.25.G.95 A 55
Linea Nat: 01 8000 111 220

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG21778124 CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
COTELCO S.A.
Dirección: CALLE 33 N° 8-48
CAÑAVERAL II
Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
07/02/2019 11:00:33

Min. Transporte Lo de cargo 000200 del 20/05/2011
M-37-34-Min-Transporte-000200-20/05/2011



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2019-879

Fecha: 07/Feb/2019 08:18 AM
Dependencia: 60 - Personería Deleg Vigilancia
Administrati
Serie: 30 - PROCESO
Anexos:
No. Folios:

siged

30.
caramanga

ñores:
TELCO S.A.
Ile 33 8-48 Cañaveral II
ridablanca, Santander

UNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CPA 0338-17

atención a lo dispuesto en Auto proferido por este despacho dentro de la práctica de pruebas del proceso disciplinario bajo el radicado del asunto, respetuosamente me dirijo a su despacho con el propósito de solicitarle se sirva a remitir a esta Delegada, dentro del término improrrogable de cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, la siguiente información:

- Especificaciones del perfil de Administradora punto de venta
- Copia del pago de seguridad social desde el 01/11/2002 hasta 30/03/2005 realizado a la señora LAURA LUCIA OLIVEROS RUEDA identificada con cedula de ciudadanía 63.506.664.

Sin otro particular.

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios



El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **COTELCO S.A.**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaria General,

Sandra D.

[illegible]

12 FEB 2019